



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 200524/ASO/008	
<b>RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA:</b> 24 DE MAYO DE 2024	<b>BOUC:</b> 24 DE MAYO DE 2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> MICROBIOLOGÍA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> GENÉTICA, FISIOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS BIOLÓGICAS	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> ORGANIZACIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD MICROBIOLÓGICA: MÉTODOS ANALÍTICOS, BIOTECNOLOGÍA MICROBIANA, MICROBIOLOGÍA INDUSTRIAL, ANÁLISIS BIOLÓGICOS Y CONTROL DE CALIDAD	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> BIÓLOGO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, CALIDAD, AUDITORÍA Y PROCESOS EN EMPRESAS DEL ENTORNO BIOTECNOLÓGICO	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

**1º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)
- Número de años de experiencia profesional asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza: hasta 1 punto por cada año completo los primeros 5 años, y hasta 6 puntos a partir de 5 años.
2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)
- Número de años de experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza: hasta 0'5 puntos por cada año completo los primeros 5 años, y hasta 3 puntos a partir de 5 años
3. Otros méritos (0-1)
- Formación relacionada con la docencia específica (grado, master o doctorado): 0'5 puntos.
- Otros méritos de investigación relacionados con el ámbito de la plaza (publicaciones y patentes, proyectos de investigación, congresos): 0'5 puntos.

**2º** Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Calidad de la exposición: 0'5 puntos.
Defensa de la adecuación al perfil profesional de la plaza: 0'5 puntos.
Defensa de la adecuación a las necesidades docentes específicas de la plaza: 0'5 puntos.
Capacidad de incorporación a la docencia específica de la plaza: 0,5 punto.



Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: Domingo Marquina Díaz

Firmado: Ignacio Belda Aguilar